

Compañía por los errores de algunos de sus individuos, añadiendo que el rey de Portugal había sido mal informado por personas malévolas, y pidiendo que se le confiase la visita de las casas de los padres para evitar mayores males. Esta última frase fué cogida al vuelo por los adversarios de los Jesuitas, como se ocultase la amenaza cumplida despues con la tentativa de regicidio; y se propaló que « sus residencias eran pantanos venenosos y apestados, donde habían absorbido el veneno los miserables ejecutores de aquel parricidio; » en fin, el rey amenazó con acudir á remedios extremos, esto es, á la expulsion, y Pombal practicando la máxima, cuya enseñanza se atribuía á los Jesuitas, de que el fin justifica los medios, declaró culpados á los individuos de la Compañía, y expidió órdenes para que « no por vía de » jurisdicción, sino por medida de economía, de » defensa de la real persona y de protección de » la tranquilidad pública, fuesen confiscados » sus bienes y arrestadas sus personas, asignando á cada uno sesenta céntimos diarios. » En breve se dirigió al papa una acta de acusación sobre el tráfico de los Jesuitas, sobre sus tiranías cometidas en el Paraguay, sobre el regicidio que se decía probado por cartas interceptadas. Á petición del procurador fiscal Clemente XIII concedió permiso para proceder contra los eclesiásticos complicados en la causa de regicidio; si bien suplicó particularmente al rey que evitase los suplicios, y al mismo tiempo que distinguiera el cuerpo de cualquier miembro infecto que pudiera hallarse en él, y que ya Saldanha se había encargado de cortar para devolver á la orden su primitiva pureza. Publicábanse entretanto escritos llenos de veneno contra ellos (1): en tiempos de lucha de partidos nadie se cuida de la verdad, sino de ver quién dice insultos mayores. Principióse quitando á los Jesuitas las escuelas, dándoselas á los seglares y haciendo traducir para que sirvieran de texto nuevos libros, hasta de Alemanes protestantes. Por último, fueron expulsados del reino como rebeldes declarados, como traidores y enemigos del Estado. Ciento treinta se embarcaron cantando *In exitu Israel de Egipto* y fueron llevados á Civitavecchia, otros á otras partes; quinientos que estaban en el Brasil fueron hacinados en buques y trasladados á las prisiones de Lisboa ó á los Estados Pontificios, y otro tanto se hizo con los de las Indias Orientales. De doscientos veinticuatro Jesuitas que habían sido presos en el reino, treinta y siete murieron, treinta y seis fueron deportados y los demas quedaron en las prisiones,

(1) Uno de los peores es la « Deducción cronológica y analítica, parte primera, donde por la serie de gobiernos portugueses desde Don Juan III hasta el presente, se revelan los horribles estragos que la Compañía llamada de Jesus ha causado en Portugal y en sus dominios por medio del plan y sistema que ha seguido inalterablemente desde que entró en el reino hasta que fué expulsada por la justa, sabia y prudente ley de 3 de setiembre de 1759; dada á luz por el doctor José de Scabra de Silva, etc. » Lisboa, 1767.

hasta que habiendo muerto el rey fueron tambien desterrados.

En la guerra empeñada entónces con los filofosofistas, se hallaba Roma poseída de una consternación tanto mayor cuanto mas la disimulaba, y temiendo dar un asidero cualquiera á los que la combatian, moderaba el ardor de sus propios campeones y no se atrevía á sostener á los Jesuitas, con lo cual animó á sus enemigos para nuevas ofensas. Á la sazón, sin embargo, no pudo disimular el ultraje que se la había hecho expulsándoles sin darle conocimiento de esta medida; pero Pombal cobrando mas osadía, expulsó igualmente al nuncio de Roma, retiró el embajador que tenia en aquella corte y comenzó á introducir innovaciones en las cosas eclesiásticas. Mandó luego encerrar en un calabozo al obispo de Coimbra por una encíclica que había escrito contra los libros impíos, la cual fué quemada por mano del verdugo. Tenia ya en las prisiones sesenta reos de Estado, pero en breve se aumentó considerablemente este número, y el tribunal especial de *sospechosos* sentenció á notabilísimos personajes (1).

El Jesuita Malacrida, á quien hemos nombrado, era un visionario natural de Como, absorto en una especie de quietismo y propalador de las mas extrañas locuras (2). El pueblo y los príncipes lo veneraban; pero Pombal le tenia odio particular porque se creía aludido en el *Aman*, personaje de un drama que el jesuita había hecho representar. Aunque de edad de setenta y tres años, y aunque en la época del atentado se hallaba preso como visionario, fué condenado al fuego, llevando la coraza al frente de otros cincuenta y dos; y « al exceso del ridículo (dice Voltaire) se unió el exceso del horror. »

El primer golpe fué dado, pues, en Portugal, pero pareció dirigido por el país en que dominaban los constantes agitadores de la opinion y un gobierno enemigo. El cardenal Fleury había enseñado á Luis XV que si bien los Jesuitas eran malos dominadores, podian ser bonísimos instrumentos. Á la sazón la Pompadour y el ministro Choiseul insinuaron á Luis XV que la Iglesia, habiendo durado quince siglos sin Jesuitas, podia durar sin ellos todavía; que eran enemigos de los reyes los que permitian matarlos si se conducian mal; que estaban urdiendo tramas para anticipar al delfín la época de subir al trono. Y Luis, que queria mas el reposo que la verdad, cansado y aburrido de tantas excitaciones, mandó hacer una informacion sobre las constituciones jesuíticas, á fin de descubrir si había en ellas alguna cosa

(1) El príncipe de Kaunitz se burlaba muchas veces de Pombal con Choiseul. *Ce monsieur*, decía, *a donc toujours un Jesuite á cheval sur le nez.*

(2) En la *Vida de Santa Ana* dice que esta, hallándose todavía en el seno de su madre, lloraba, y por compasión hacia llorar á los querubines y serafines que la acompañaban; que desde entónces hizo votos, etc. En el *Tratado de la vida y del imperio del anticristo* afirmaba que se le había revelado que habría tres anticristos, padre, hijo y nieto, que este último naceria en Milan de un fraile y de una monja en 1920, que se casaria con Proserpina, furia infernal, etc.

contraria á la moral, á la religion ó á la política. Jacobo de Flesselles, presidente de la comision, opinó que debía conservarse una sociedad tan útil, pero propuso reformas en ella para evitar los peligros que algunos temian. Una de estas reformas era que el general nombrase un vicario residente en Francia, del cual dependiesen todos los Jesuitas del reino.

Llegó el rumor de estas intrigas asquerosas hasta el delfín, el cual tomó bajo su protección á los Jesuitas. Era ya este príncipe objeto de escarnio para aquellos cuya depravacion no imitaba; Luis XV lo queria mal viendo en él un censor de sus desórdenes, y la Pompadour sospechaba que, ayudado de la reina y de los Jesuitas, estaba espionando un instante de debilidad ó de razon para reducir al rey á observar mejor conducta. Por eso la favorita se empeñó con encarnizamiento en destruir aquella orden, ya para librarse de tales enemigos, ya tambien para introducir la discordia entre Luis y su familia, ya por último, para merecer bien de los filofosofistas que la comparaban á aquella Ines Sorel que había lanzado de Francia á los Ingleses. Estas excitaciones mujerieles favorecian los proyectos de Choiseul y de los filofosofistas, cuyos escritos volaban por toda Europa con el atractivo de cosa prohibida. Comenzóse atribuyendo á los Jesuitas mal gusto literario; despues se los acusó de espíritu mercantil, ridícula acusacion en boca de los que continuamente escarnecian la ociosidad de los frailes; luego se los motejó de liberales, asustando á Luis con la descripción de aquellos hombres que permitian la muerte violenta dada á un tirano; dióse por último (y en el siglo del análisis era capaz de creerse tales cosas), que aspiraban á una monarquía universal, cuyo primer fundamento debian ser las misiones del Paraguay.

Difícil era el acuerdo entre partidos exaltados; el parlamento, receloso contra toda dictadura que no fuese la suya, desaprobó el usar de consideraciones, y como se había hecho independiente del mismo rey, declaró abuso cualquiera bula ó breve pontificio que hubiese concedido privilegios á la orden, cuya institucion era contraria á la autoridad de la Iglesia, de los santos concilios, de la sede apostólica y de los superiores eclesiásticos y civiles, pues que concedia la facultad de ordenar sin necesidad de la confirmacion pontificia, y obligaba á obedecer al general como si fuese á Cristo; poder monárquico que traspasaba los límites del contrato social, el cual establece obligaciones recíprocas entre la sociedad y los individuos que la componen.

Entretanto Luis de la Chalotais, procurador general, leyó ante la audiencia de Rennes dos Memorias acerca de la constitucion de los Jesuitas, obra maestra de elocuencia forense y de vehemencia; con mas reserva y no menos fuerza el abogado general Monclar publicó un informe sobre sus doctrinas, mostrando que eran

una mezcla de despotismo y de servilismo, y los demas procuradores los trataron á cual peor. El parlamento hizo imprimir un *Extracto de las aserciones peligrosas y perniciosas sostenidas y enseñadas por los llamados Jesuitas*, reunidas en diez y ocho capitulos y recopiladas por los padres Benedictinos; condenó á ser quemados por mano del verdugo los escritos de veintisiete de ellos impresos con la autoridad de la Compañía (1), que contenian doctrinas sediciosas ó repugnantes á la política ó á la moral, y dispuso que ningun súbdito del rey pudiese entrar en la orden ni frecuentar sus escuelas, noviciados ó misiones, ni tener comunicacion con ellos, y que se les exigiera ademas como á todos los eclesiásticos el juramento de profesar las libertades galicanas y los cuatro artículos.

El rey reunió al alto clero para examinar las constituciones jesuíticas, y todos los cuarenta y cinco obispos y cardenales que se congregaron, á excepcion de uno solo, lo suplicaron que conservase una institucion que en su dictamen era ventajosa á la Iglesia y á la educacion y estaba honrada con la confianza de los reyes y del pueblo. El parlamento, sin embargo, siguió el camino que había emprendido (1762), y sin oír á los Jesuitas los excluyó como individuos de una institucion viciosa y reprehensible, mandando que no tuviesen comunicacion con su general, y que no pudiesen obtener empleo ninguno mientras no jurasen fidelidad al rey y á las « libertades galicanas y combatir los principios inmorales de la Compañía (2). »

Resignáronse y no juraron, á excepcion de cinco, entre cuatro mil; el arzobispo de Paris escribió elogiando á los Jesuitas y desaprobando el proceder ilegal del parlamento; este hizo quemar por mano del verdugo la pastoral, y el rey desterró á cincuenta leguas de Paris al arzobispo; despues cediendo á las instancias y caricias de la Pompadour, secundadas por la política de Choiseul, suprimió *irrevocablemente* la orden en Francia. « Los parlamentos, dice » Voltaire, la condenaron por algunas reglas de » su instituto que el rey podia reformar, por » máximas horribles, es verdad, pero despreciadas, publicadas en su mayor parte por » Jesuitas extranjeros y repudiadas por los

(1) Entre ellos Bellarmino, Molina, Salmeron, Vázquez, Suárez, Lessio, Escobar, Busembaum, Colonia, La Croix, Jouvenoy y el *Compendio de la Historia* de Horacio Torsellini.

(2) La resolucion del parlamento de 1762 condena á los Jesuitas « como notoriamente culpados de haber enseñado en todos tiempos y constantemente con aprobacion de sus superiores y generales la simonía, la blasfemia, el sacrilegio, el maleficio, la astrología, la irreligion, la idolatría, la supersticion, la lujuria, el perjurio, el falso testimonio, las prevaricaciones de los jueces, el hurto, el parricidio, el homicidio, el suicidio, el regicidio... como favorecedores del arrianismo, del socinianismo, del sabelianismo, del nestorianismo... de los luteranos, calvinistas y otros innovadores del siglo xvi... como reproductores de la herejía de Wiclef y de los errores de Pelagio, de los semipelagianos, de Casio, de Fausto, de los Marselleses... como protectores de la impiedad de los montanistas y propagadores de una doctrina injuriosa á los santos padres, á los apóstoles y á Abraham.

» Franceses. En los grandes negocios hay siempre un pretexto que se presenta y una causa verdadera que se oculta: pretexto para castigar á los Jesuitas, era el peligro de sus libros que ninguno lee; causa, el crédito de que habían abusado.»

La república de Génova había concedido un asilo á los Jesuitas en la isla de Córcega, pero cuando un cuerpo de Franceses la ocupó para apaciguar sus prolongadas discordias, fueron hacinados en barcos, y á pesar del calor sofocante de la estación, enviados á Génova.

En España. La víspera del domingo de Ramos de 1766 el pueblo de Madrid se sublevó pidiendo el pan barato y satisfacción de muchas quejas. Ni el rey, ni los embajadores, ni los soldados le pudieron quietar, pero puestos á la obra los Jesuitas lo consiguieron, y la multitud se separó gritando: *Vivan los Jesuitas*. Esto bastó para que el duque de Choiseul hiciese creer al rey de España que ellos habían sido los autores de la conmoción, y le inspirase odio y temor hácia la Compañía.

3 de abril. 1767. Carlos III, hombre religioso y circunspecto, había prometido á los Jesuitas su protección; pero asediado por su ministro conde de Aranda, adepto de los filosofistas (1), creía su vida amenazada por ellos. Presentáronle una supuesta carta (obra segun se dijo del duque de Choiseul, en que el padre Ricci aseguraba que tenía documentos de sobra para probar que Carlos era hijo adulterino. No fué menester más. Después de un expediente formado con el mayor secreto, enviáronse á todos los puntos del reino órdenes selladas con tanto cuidado como si se tratase de la salvación pública, las cuales á la misma hora y en el mismo día debían ser abiertas por los alcaldes y ejecutadas bajo pena de la vida. En ellas se encontró decretada la expulsión de los Jesuitas, seis mil ancianos, sabios, enfermos, nobles, sin distinción, fueron presos de un golpe, y habiéndoles permitido á cada uno tomar su breviario, un bolsillo y sus ropas de uso, fueron encerrados en las bodegas de varios buques y conducidos á Civitavecchia. El papa Clemente XIII, á quien parecía inicuo este modo de arrojar sobre sus playas á gente extranjera sin darle aviso, se negó á recibirlos; también se negaron Génova y Liorna; y al fin, después de haber andado errantes seis meses, fueron lanzados á las costas de Córcega, padeciendo verdadera hambre y todo género de incomodidades, hasta que el papa accedió á darles acogida, con tal que España les suministrase una pequeña asignación. Otro tanto suce-

(1) « Le comte d'Aranda... c'est le seul Espagnol de nos jours que la posterité puisse écrire sur ses tablettes. C'est lui qui voulait faire graver sur le frontispice de tous les temples, et réunir dans le même écusson les noms de Luther, de Calvin, de Mahomet, de Guillaume Penn et de Jésus-Christ...; c'est lui qui voulait faire vendre la garde-robe des saints, le mobilier des vierges, et convertir les croix, les chandeliers, les patènes, etc., en ports, en auberges, et en grands chemins. » Marchese di LANGLE, *Yoy. en Espagne*, tom. I. pág. 127: escribía en 1785.

dió en las colonias de América, de África y de Asia.

Poco después se publicó una pragmática anunciando que la seguridad del Estado, otros motivos que el rey tenía reservados en su *augusto corazón*, y la existencia de una conspiración urdida para matarlo y desmembrar la monarquía, lo inducían á expulsar á los Jesuitas y á confiscar sus bienes; y al mismo tiempo elogiaba á las demas órdenes que no se mezclaban en negocios temporales. Á cada uno de los Jesuitas señaló una pensión de dos mil reales; de mil ochocientos á los legos y nada á los novicios; y declaró, nótese bien esto, que si alguno á título de defensa publicara cualquier escrito contrario á su real resolución, todos los individuos de la Compañía perderían sus pensiones, y que el hablar en pro ó en contra de aquel real decreto sería considerado como delito de lesa majestad « pues que no tocaba á los particulares juzgar ni interpretar la voluntad del soberano. » Artículo XVI. Hecho esto, Carlos exclamó: *He conquistado un reino.*

El papa sintió gravemente estos sucesos y escribió manifestando su dolor á Carlos III. *¿Y tú también, hijo mío?* le decía en su carta y enumeraba los hombres ilustres de la Compañía, dedicada al servicio de Dios y del público, afirmando con el testimonio de Dios y de los hombres que si algunos Jesuitas habían turbado el orden en su gobierno, la Compañía, sin embargo, en su instituto y en su espíritu, era no solo inocente, sin piadosa, útil, santa por su objeto, sus leyes y sus máximas; y concluía rogándole por la salud de su alma que revocase ó suspendiese el decreto, hasta que un exámen imparcial hiciese prevalecer la justicia y la verdad. El rey de Nápoles obedeciendo á las órdenes de España y á las instigaciones de Tanucci, « haciendo uso de la autoridad suprema independiente que tiene inmediatamente de Dios, inseparablemente unida por su omnipotencia á la soberanía, » expulsó á los Jesuitas de las Dos Sicilias, haciendo invadir sus celdas de noche y conducirles al puerto mas cercano para ser embarcados sin permitirles llevar mas que los hábitos. Parma siguió este ejemplo, y todas las *dinastías borbónicas* se pusieron de acuerdo para pedir que la orden fuese suprimida.

Con otro general, con aquella flexibilidad de que los Jesuitas eran acusados, se habría salvado la orden trasformándola; pero Ricci, sucediera lo que sucediese, no veía mas que el agravio hecho á la Compañía; respondía: *ó existamos con la organizacion que tenemos, ó dejemos de existir por completo*, y se portaba como un capitán de buque que quisiera salvar el cargamento ó perecer con él. Por otra parte, pedir al papa la supresión de los Jesuitas, era, segun decía d'Alembert, como pedir al rey de Prusia el sacrificio de sus granaderos. ¿No eran ellos los mejores campeones de los derechos pontificios; ellos, que con las nuevas

adquisiciones de Chile, del Paraguay, de la China compensaban las pérdidas causadas por la herejía y el cisma? Por esta razón el papa contestó á las excitaciones que la Compañía estaba expresa y terminantemente aprobada por el concilio de Trento y por estatutos de sus predecesores, y la confirmó con la bula *Apostolicum* (1768). Protestó además contra tales exigencias, escribió á diversas cortes; pero no tenía en quien apoyarse.

Entretanto los príncipes elevaron de todas partes pretensiones en perjuicio de la Santa Sede, invadieron sus derechos y su territorio y hasta se propusieron bloquear á Roma, para que el pueblo se amotinase contra el papa, « único medio de obtener la supresión de los Jesuitas (1). »

1769.
2 de febrero.

En gran desorden y turbación se hallaba, pues, la Iglesia cuando murió Clemente XIII, mercader veneciano que se atrevió á hacer frente á los hijos de San Luis, último papa que recuerda los de la edad média. La astucia italiana y la omnipotencia jesuítica habían debido entonces arreglar un cónclave, del cual pendía la vida ó la muerte de la Compañía. Las intrigas de todos los ministros y cardenales de las diversas cortes; las amenazas de los embajadores; el soberbio desprecio de José II, que asistió para satirizar á los papas, á los Jesuitas y á los reyes, y mas de treinta exclusiones que hicieron las cortes borbónicas, prolongaron extraordinariamente los trámites de la elección, hasta que al fin recayó en Lorenzo Ganganelli con el nombre de Clemente XIV. Ganganelli, hombre de apacible virtud y acomodaticio, cándido juntamente y ambicioso, que viendo á la irreligión amenazar á tronos y altares y á los reyes hacer al parecer causa comun con ella, combatiendo la autoridad de la Santa Sede y proyectando en todas partes patriarcados nacionales independientes, creyó que ya había pasado el tiempo de resistir y llegado el de ceder, no teniendo presente que un poder enteramente moral debe servir de guía á la opinion, no someterse á ella. Confiaba enteramente en la promesa de Jesucristo y escribía á un amigo: « La Santa Sede no perecerá porque es la base y el centro de la unidad; pero se volverá á quitar á los papas todo cuanto les ha sido dado. » Dejaba por tanto que los príncipes debilitasen cada vez mas los lazos de las respectivas naciones con Roma: se pretende que en el cónclave (las actas genuinas de este prueban lo contrario) prometió bajo su firma suprimir los Jesuitas, y hasta que dió esperanzas de trasladar la silla pontificia á Aviñon (2); lo cierto es que apenas se vió en el

Clemente XIV.
1769.

trono, retiró el monitorio que su predecesor había lanzado contra Parma, y volvió á enviar el nuncio que se había retirado de Portugal.

No bastaba á los reyes haber arrojado á los Jesuitas de sus respectivos países; querían que no apareciese discordancia en opiniones sobre este punto entre la autoridad civil y la eclesiástica; querían alejar el peligro de que un nuevo ministro ó una nueva amante les hiciese volver agraviados y triunfantes. Por tanto Francia, España y Nápoles, procediendo de acuerdo, insistieron en que el papa suprimiese la Compañía y pusiera á su disposición al general Ricci y al cardenal Torrigiani, protector de los Jesuitas. Para sostener esta demanda Tanucci, irritado personalmente con Clemente XIV, mandó quitar los mármoles que hacía un siglo ocupaban el palacio Farnesio para enviarlos á Nápoles, y el gran duque de Toscana despojó el palacio de los Médicis; actos que llevados á cabo con aire de insulto, irritaban á un pueblo tan amante de las artes como el italiano. Los otros Borbones no recibieron al nuncio en Madrid y ocuparon á Aviñon (1), Benevento y Pontecorvo, protestando que no evacuarían estas poblaciones por mas destreza que emplease el papa para arrancárselas de las manos, y aun amenazando con peores excesos. Llegaron, por fin, á persuadir á Clemente XIV de que los Jesuitas lo tenían rodeado de puñales y venenos, así como á su antecesor decía que lo habían envenenado los filósofos, y por esto y por excusar las visitas de los embajadores, Clemente, pontífice benigno y humano, pero á quien Dios no había criado para tan violentas tempestades (2), no comía sino alimentos sencillos, preparados por un frailecito y vivía sin amigos ni consejeros.

Para ganar tiempo, prometió no nombrar sucesor á Ricci, y no admitir mas novicios;

de la importancia de conocer los hechos, cualquiera que sea su procedencia. Se exagera en favor de los Jesuitas la historia de Creteineau Joly, que para defenderlos acusa á la Iglesia, al papa y á todo lo sagrado. Estando en prensa esta séptima edición ha salido á luz la *Vida de Clemente XIV*, del docto prelado Theiner, abundantísima en documentos; y en toda ella no solo disculpa sino que elogia á aquel papa, presentando la abolición de los Jesuitas como una dura, pero inevitable necesidad, y diciendo que el papa se avino á decretarla en la firme persuasión de que era un bien para la Iglesia.

(1) La manía de despojar comenzaba entonces á pasar de los filósofos á los reyes, que debían trasmitirla á la plebe. Voltaire escribía á Federico II (8 de julio de 1770): « ¡Pluguiese á Dios que Ganganelli tuviera alguna hermosa posesion cerca del territorio prusiano, y que V. M. no estuviese tan lejos de Loreto! gran cosa sería burlar á esos arlequines fabricantes de bulas! Tengo gusto en ridiculizarlos, y creo que V. M. lo tendría mayor en despojarlos. »

Federico, mostrándose mas filósofo que el filósofo, respondía (17 de julio): « Si Loreto estuviese junto á mis tierras, no extendería la mano para tomarla. Sus tesoros podrían seducir á los Mandrin, á los Conflans, á los Turpin y á otros semejantes, no á mí. Y no es decir que yo respete los dones consagrados por la estupidez; pero creo que debe respetarse lo que el público venera y evitarse el escándalo. El que se cree mas sabio que los demas debe por compasion con sus debilidades no chocar con sus preocupaciones. Sería de desear que los supuestos filósofos de nuestro siglo pensasen del mismo modo. » Pero poco después este mismo rey escribía: « Creo que el ministro de Francia no dejará que se le escape de las manos Aviñon, ya que la tiene en su poder. »

(2) SAINT-PIERRE, p. 437

(1) Comunicacion de Aubeterre á Choiseul, fecha 30 de noviembre de 1768.

(2) Véanse los *Documentos en SAINT-PIERRE*. Su libro de la *Destruction des Jésuites*, escrito con la ira de un enciclopedista, es sin embargo bastante sincero y puede leerse con fruto. He buscado todas las obras mas violentas que con este objeto se publicaron en aquella época, excepto las de *Asmatarias* cuya lectura no he podido resistir, y me he convencido